



gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa nº29. dic. 2017

Jorge Aragón
Daniel Barragán
Elena Blasco
M^a Ángeles Davia
Jan Drahokoupil
Brian Fabo
Carlos Gutiérrez
Ellie Harmon
Lilly Irani
Javier Jiménez
Kai Li
Laureano Martínez
David Muñoz
Rafael Muñoz de Bustillo
Joaquín Nieto
Empar Pablo
Fernando Pinto
David Planell
Carlos Prieto
Javier Pueyo
Fernando Rocha
Eduardo Rojo Torrecilla
Aida Sánchez
Wilfredo Sanguinetti
Antonio Santos
Amparo Serrano
Michael Silberman
Unai Sordo
Adrián Todolí
Arántzazu Vicente

EMPLEO, PRECARIEDAD Y NUEVOS ENTORNOS LABORALES

CCOO

gs

**gaceta
sindical**

reflexión y debate

nueva etapa nº29. dic. 2017

CCOO

**confederación sindical
de comisiones obreras**

Edita:

Confederación Sindical
de Comisiones Obreras
Fernández de la Hoz, 12
28010 Madrid

Dirección:

Jorge Aragón
jaragon@ccoo.es

Coordinación:

Aida Sánchez
aida@ccoo.es

Consejo Editorial:

Julian Ariza
Máximo Blanco
Isidor Boix
Salce Elvira
Ramón Górriz
Ana Herranz
Fernando Lezcano
Enrique Lillo
Javier López
Héctor Maravall
Montserrat Mir
Empar Pablo
Carlos Prieto
Rosa Sans

Administración:

Pilar Álvarez
palvarez@ccoo.es

Diseño:

Juan Vidaurre
Ediciones Cinca, S.A.

**Producción editorial,
maquetación e impresión:**

Grupo Editorial Cinca

ISSN: 1889-4135

Depósito legal: M. 42.536-2001

**Ilustración de cubierta
e interiores:**

Paul Adolf Seehaus

Ilustración de cubierta:

Rheinufer bei Bonn,
Paul Adolf Seehaus

índice

Jorge Aragón Empar Pablo	11
<i>Notas sobre empleo y precariedad en nuevos entornos laborales</i>	
Unai Sordo	19
<i>El empleo como vertebrador de la cohesión social. Viejos y nuevos retos</i>	
Joaquín Nieto	31
<i>Tendencias laborales y el futuro del trabajo</i>	
Carlos Prieto	43
<i>La precariedad laboral según los trabajadores precarios: de la angustia por la falta de trabajo al desordenamiento de la vida cotidiana</i>	
Jan Drahokoupil Brian Fabo	55
<i>Subcontratación, deslocalización y la deconstrucción del empleo: viejos y nuevos retos</i>	
Michael 'Six' Silberman Ellie Harmon Lilly Irani Kai Li	89
<i>El trabajo colaborativo y la economía "bajo demanda": investigando las condiciones laborales para proteger los derechos y empoderar a los trabajadores de plataformas digitales</i>	

Fernando Pinto	
Rafael Muñoz de Bustillo	99
<i>Sobre la precariedad laboral en España. Una panorámica general</i>	
M ^a Ángeles Davia	123
<i>Precariedad y empleo de bajos salarios</i>	
Wilfredo Sanguinetti	141
<i>El impacto de la descentralización productiva sobre las condiciones laborales y los derechos colectivos</i>	
Adrián Todolí	159
<i>Sobre la llamada economía colaborativa y sus implicaciones laborales y sociales</i>	
Elena Blasco	183
<i>Mujeres y precariedad en los nuevos entornos laborales</i>	
Eduardo Rojo Torrecilla	199
<i>El empleo juvenil. Realidad social, marco jurídico y propuestas de reformas</i>	
Carlos Gutiérrez	
Javier Pueyo	225
<i>Todo lo sólido se desvanece en el aire. Precariedad y nuevas realidades del trabajo: una perspectiva sindical</i>	
Antonio Santos	
David Muñoz	235
<i>Más allá de la precariedad laboral. Los nuevos rasgos de la precariedad juvenil</i>	
Amparo Serrano	
Laureano Martínez	253
<i>El modelo cultural del emprendedor en las políticas de empleo: del vínculo salarial al rendimiento individual</i>	

Arántzazu Vicente	275
<i>Empresas multiservicios y precarización del empleo</i>	
Daniel Barragán, Carlos Gutiérrez, Javier Jiménez, David Planell, Fernando Rocha, Empar Pablo, Aida Sánchez y Jorge Aragón	311
<i>Debate sobre empleo y precariedad en nuevos entornos laborales: retos para la intervención sindical</i>	
APUNTES	
Organización Internacional del Trabajo (OIT) <i>Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017...</i>	325
Nota biográfica de Paul Adolf Seehaus	333

autores

Jorge Aragón

Economista

Director de Gaceta Sindical: Reflexión y Debate

Daniel Barragán

Secretario de Acción Sindical

Federación de Construcción y Servicios de CCOO

Elena Blasco

Secretaria de Mujeres e Igualdad de CCOO

M^a Ángeles Davia

Profesora de Economía

Universidad de Castilla-La Mancha

Jan Drahokoupil

Investigador

Instituto Sindical Europeo

Brian Fabo

Investigador de EDUWORKS

School of Public Policy

Central European University Budapest

Carlos Gutiérrez

Secretario de Juventud y nuevas realidades del trabajo de CCOO

Ellie Harmon

Profesora del Departamento de Informática

Portland State University

Lilly Irani

Profesora de Estudios de Comunicación y Ciencia

Universidad de California San Diego

Javier Jiménez

Responsable de Políticas Sindicales

Federación de Servicios a la Ciudadanía

Kai Li

Trabajador independiente, científico de datos
y programador

Laureano Martínez

Investigador
Departamento de Trabajo Social
Universidad Pública de Navarra

David Muñoz

Profesor de Sociología
Universidad de Valencia

Rafael Muñoz de Bustillo

Catedrático de Economía
Universidad de Salamanca

Joaquín Nieto

Director de la Oficina de la OIT para España

Empar Pablo

Secretaria de Comunicación de CCOO

Fernando Pinto

Profesor de Economía
Universidad de Salamanca

David Planell

Adjunto al Área de Acción Sindical
Federación de Servicios de CCOO

Carlos Prieto

Catedrático emérito de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

Javier Pueyo

Adjunto a la
Secretaría de Juventud y nuevas realidades
del trabajo de CCOO

Fernando Rocha

Sociólogo
Director del Área de Estudios y Proyectos
Fundación 1º de Mayo

Eduardo Rojo Torrecilla

Catedrático de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad Autónoma de Barcelona

Aida Sánchez

Pedagoga
Coordinadora de Gaceta Sindical: Reflexión y Debate

Wilfredo Sanguinetti

Catedrático de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad de Salamanca

Antonio Santos

Profesor de Sociología
Universidad de Valencia

Amparo Serrano

Profesora de Sociología
Universidad Complutense de Madrid

Michael 'Six' Silberman

Investigador
IGMetall-Plataforma Fair Crowd Work

Unai Sordo

Secretario general de CCOO

Adrián Todolí

Profesor de Derecho
Universidad de Valencia

Arántzazu Vicente

Catedrática de Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Universidad Jaume I de Castellón

Jorge Aragón
Empar Pablo

Notas sobre empleo y precariedad
en nuevos entornos laborales

NOTAS SOBRE EMPLEO Y PRECARIEDAD EN NUEVOS ENTORNOS LABORALES

EL empleo y las condiciones laborales siguen siendo elementos centrales de la cohesión de nuestras sociedades, aunque algunos analistas quieran dar intencionadamente mayor protagonismo a otros espacios sociales como el consumo. Su papel en la obtención de ingresos para conformar los proyectos de vida de la mayoría de familias y personas, y de socialización en el entorno laboral como ámbito de integración social, sigue siendo fundamental en la conformación de nuestras sociedades.

Sin embargo, el empleo está siendo sometido a una creciente degradación debido a los altos niveles de desempleo, como es evidente —aunque no solo— en países como España, y la cada vez mayor precarización de las condiciones de trabajo. Una precarización generada en gran medida por las continuas reformas laborales “flexibilizadoras” pero, también, por los cambios productivos y de organización de las empresas y la adopción de estrategias empresariales que, apoyadas en las nuevas posibilidades tecnológicas, están diluyendo la norma del trabajo “típico” —empleo asalariado estable— e impulsando formas de trabajo “atípico” como nueva norma laboral de referencia para muchas personas.

Por ello, merece especial atención el análisis de los nuevos entornos de trabajo en los que se desarrollan unas relaciones laborales cada vez más “difusas” y unas condiciones precarias de trabajo, como ocurre con muchos de los nuevos modelos de negocio basados en las plataformas digitales pero, también, en los cambios que se están produciendo en las formas de organización de las empresas “tradicionales”. Los procesos de externalización o deslocalización de actividades no son nuevos y sabemos sobre sus efectos, en muchos casos negativos, en las condiciones de trabajo, pero ahora se desarrollan de una forma diferente.

Las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales y su desarrollo *en un terreno abonado por las reformas laborales flexibilizadoras/desreguladoras* antes comentadas, están promoviendo un proceso de transformación de los procesos productivos cada vez más rápido y extendido al conjunto de los sectores, que hacen necesaria una estrategia social común y compartida entre los agentes políticos y sociales —en la que la acción de los sindicatos de clase tiene un importante papel— para fomentar los aspectos positivos que ofrece el cambio tecnológico y eliminar sus efectos negativos.

Los cambios a los que estamos asistiendo en el mundo del trabajo, apoyados pero no predeterminados por las nuevas posibilidades que ofrece la digitalización de la economía, afectan a la propia aplicación de la relación de trabajo asalariado y del contrato de trabajo; al contenido de la prestación laboral; al ejercicio de los poderes empresariales de dirección y control; al lugar y al tiempo de la prestación de trabajo; a los salarios; a la formación en el empleo; a la seguridad y salud en el trabajo; al acceso a la protección social; o a los instrumentos de representación de los trabajadores y a la negociación colectiva¹.

Y sabemos que están afectando a un creciente número de ocupaciones: repartidores a domicilio, vigilantes de seguridad, mensajería, reponedores de comercio, alojamientos turísticos, reparaciones, mudanzas, servicios de limpieza o de ayuda a domicilio, etc. pero también a trabajos más cualificados como los de informática o de ingeniería. Se degradan las condiciones laborales de personas afectadas por la presión del alto nivel de desempleo, la dificultad de encontrar trabajo o el miedo a perderlo, por la devaluación salarial, la ausencia de convenios de sector y la aprobación fraudulenta de “convenios de cartón piedra” posibilitada por las reformas laborales, o por la amenaza de los procesos subcontratación de actividades o deslocalización de empresas.

Una pregunta planteada por un sindicalista de CCOO, que se recoge en estas páginas, ofrece un buen resumen: “En una plataforma digital ¿quién es el jefe?”. También, la posible respuesta empresarial: “El jefe es un algoritmo o un robot, *el empresario está en la nube*”. Por ello, es necesario también actuar en el ámbito de los conceptos y el significado social con los que se quieren transmitir estos cambios y que, en no pocos casos, buscan *normalizar socialmente la precariedad*.

No es aceptable que bajo el amable concepto de economía colaborativa –y su sentido original de colaboración entre ciudadanos, entre iguales– se quieran encubrir actividades que buscan el lucro personal –por otra parte legítimo en una economía de mercado– pero intentando desdibujar las desiguales relaciones de poder entre empresarios/propietarios y trabajadores, y sus diferentes responsabilidades, deberes y derechos. Una distinción que ha sido la base del desarrollo del derecho del trabajo. Son *plataformas digitales de negocio*, no economía colaborativa.

También, es necesario combatir el intento de normalización de conceptos como el de “usuario-proveedor” para definir a las personas que ofrecen su trabajo en las plataformas digitales renunciando al significado social de ser trabajadores, o del “consumidor” como expresión del consumidor que configura sus necesidades de consumo sin intermediación de procesos de producción, cuyas características le serían ajenas. Una concepción que lleva a algunos analistas a pronosticar una nueva etapa: el “postcapitalismo” como realidad superadora de los conflictos sociales.

¹ Consejo Económico y Social de España (2017): *Informe sobre la digitalización de la economía*.

Pero, igualmente, en el debate sobre las ideas y los conceptos en relación al mundo del trabajo aparecen algunas propuestas que requieren especial atención, como la del “feudalismo digital” y su referencia a que los trabajadores pueden perder su reconocimiento de trabajadores y ciudadanos, como los concebimos hoy en día, para pasar a la condición social de siervos, aunque sean posmodernos. Una sintética expresión de la degradación laboral que estamos viviendo en algunos ámbitos y que es importante tener en cuenta, porque hace muchos años tuvimos que hacer frente al canto de sirena del concepto de “flexibilidad” –siempre atractivo y deseable– para explicar que lo que en realidad suponía era “precariedad”; y que llevó a acuñar un concepto más genérico y ambiguo, pero políticamente más abierto en su interpretación, como el de “flexiseguridad”.

Pero no se trata solo de conceptos o de ideas, también es necesario conocer de lo que estamos debatiendo. Por ello es necesario reivindicar que estas nuevas formas de trabajo y sus características sean específicamente estudiadas y recogidas en las estadísticas públicas, que son un bien común, y su análisis no sea relegado a los informes de empresas de trabajo temporal o de otras organizaciones con interés de parte y de dudosa metodología analítica.

Los debates sobre las características de las empresas fordistas y las cadenas de producción tayloristas –posteriormente proyectadas hacia sus transformaciones en el llamado toyotismo–, que fueron el paradigma de los procesos industriales como base de la actividad económica y de la actividad sindical como centro para defender los derechos laborales, hoy se enfrentan a la creciente importancia de las actividades de servicios y su cada vez mayor interrelación entre las actividades industriales, con fronteras cada vez más difuminadas, y a la hegemonía de las empresas red o “empresas reticulares”. Una realidad productiva y laboral muy diferente y mucho más compleja de la que fueron los referentes de etapas anteriores.

Y estos cambios se proyectan, en estos comienzos del siglo XXI, a nivel mundial, marcados por el proceso de globalización caracterizado por la creciente interrelación de las actividades económicas en el escenario internacional y por la conformación de las llamadas cadenas de producción y de valor, fragmentadas pero ordenadas y controladas por la hegemonía de empresas transnacionales capaces de actuar en los mercados mundiales y que pueden provocar, en el plano nacional, grandes disrupciones en casi todos los sectores productivos, con efectos tanto en los modelos de negocios de las empresas tradicionales como en el volumen y calidad del empleo.

Esta realidad plantea la necesidad de desarrollar sistemas de gobernanza supranacionales democráticos que, además de impulsar la innovación tecnológica y sus efectos positivos, desarrollen políticas que reduzcan y compensen los efectos negativos de la misma actuando contra las tendencias a la concentración del poder de mercado y al aumento de la desigualdad que estamos viviendo. Y en este escenario, es evidente la importancia de la Unión Europea para desarrollar una respuesta política global y una estrategia común sobre la base del modelo económico y social europeo, que articule las estrategias nacionales teniendo en cuenta su diversidad.

Una estrategia que requiere actuar sobre muy distintos ámbitos, desde la política de defensa de la competencia, para evitar la consolidación de estructuras de mercado oligopólicas o cuasi monopolísticas, a la política industrial y de innovación para promover y compartir las nuevas posibilidades de la economía digital; la política fiscal, para sancionar la traslación de beneficios de las grandes empresas transnacionales hacia territorios de baja o nula tributación; la política educativa, para evitar brechas sociales, y la política de empleo y protección social para proyectar el modelo social europeo en los procesos de cambio que vivimos.

La apuesta por esta estrategia requiere reconformar la filosofía, la política y el compromiso con el internacionalismo que dio sentido a la creación y desarrollo del movimiento sindical de clase en Europa y cuya quiebra hizo posible dos guerras mundiales. La Confederación Sindical Internacional y la Confederación Europea de Sindicatos son piezas claves en este empeño.

Como hemos señalado, el proceso de digitalización está contribuyendo al surgimiento de nuevas formas de empleo, que ofrecen nuevas oportunidades y plantean nuevos riesgos. Su desarrollo no está predeterminado ni será igual en todos los países, sino que dependerá de las estructuras productivas y de las estrategias económicas y laborales que se adopten.

En este contexto, España necesita cambiar el patrón de crecimiento que ha seguido tanto durante la crisis como en la actual recuperación, que tiene uno de sus pilares en la fragmentación y precarización del mercado de trabajo, y que la convierten en uno de los países de la Unión Europea con una mayor precariedad en las condiciones laborales y de desigualdad social, como reiteran distintos informes internacionales incluso el recientemente publicado por la muy ortodoxa Comisión Europea².

No podemos aceptar que los derechos laborales que hemos conquistado mediante luchas a lo largo de muchas décadas se quieran arrinconar como hechos del pasado, poniendo en cuestión el modelo social europeo y el propio concepto de ciudadanía política y social que hemos contribuido a forjar como piezas fundamentales del Estado de bienestar y referente histórico de la construcción europea.

El sindicalismo de clase se enfrenta a la necesidad de conformar nuevas estrategias y formas de organización para intervenir en la regulación de nuevas realidades laborales que tienen poco que ver con los procesos productivos de etapas anteriores, pero que tienen una raíz histórica profunda: defender el trabajo digno frente a antiguas y nuevas precariedades.

Los cambios socioeconómicos que estamos viviendo, como hemos apuntado anteriormente, no están predeterminados, sino que dependen de las estrategias y la

² Comisión Europea (2017): *Employment and Social Developments in Europe. Annual Review.*

proactividad de los agentes involucrados y las políticas que se adopten. Darwin señalaba que “las especies que sobreviven no son las más fuertes, sino aquellas que se adaptan mejor al cambio”, pero habría que subrayar que no tenemos solo que adaptarnos sino ser conscientes de que somos parte del cambio. Merece por ello recuperar la propuesta que se atribuye a Mahatma Gandhi: “Sé parte del cambio que deseas ver en el mundo”.

Finalmente, una idea compartida aun desde muy distintas experiencias laborales y sindicales: la centralidad del trabajo como elemento vertebrador de la convivencia. Como se señala en estas páginas: “Perderemos la batalla de la cohesión social y la igualdad si perdemos la identidad de ser trabajadores y compañeros y compañeras, aunque nuestros entornos laborales sean diferentes”.

PLANTEAMIENTO DEL MONOGRÁFICO

Los trabajos que se aportan en este monográfico, centrado en las reflexiones sobre empleo y precariedad en nuevos entornos laborales, se abren con las reflexiones de Unai Sordo sobre “El empleo como vertebrador de la cohesión social. Viejos y nuevos retos” remarcando la centralidad del trabajo en nuestras sociedades y los nuevos retos a los que se enfrenta la acción sindical. Trabajo que tiene su continuidad en los artículos de Joaquín Nieto, analizando las tendencias laborales y el futuro del trabajo desde la perspectiva de la OIT, y de Carlos Prieto sobre la precariedad laboral desde el punto de vista de los trabajadores precarios, no solo sobre su realidad laboral sino también desde el “desordenamiento de la vida cotidiana”.

El segundo bloque está conformado por una primera parte que aporta experiencias desde la Unión Europea, con el artículo de Jan Drahokoupil y Brian Fabo sobre los procesos de subcontratación, deslocalización y sus implicaciones en una deconstrucción del empleo que plantea viejos y nuevos retos, y el artículo sobre el trabajo sindical desarrollado en la Plataforma Fair Crowd Work del sindicato IGMetall sobre “El trabajo colaborativo y la economía “bajo demanda”: investigando las condiciones laborales para proteger los derechos y empoderar a los trabajadores de plataformas digitales”, dirigido por Michael ‘Six’ Silberman en colaboración con los investigadores Ellie Harmon, Lilly Irani y Kai Li. En una segunda parte se recogen las reflexiones de Fernando Pinto y Rafael Muñoz de Bustillo sobre la precariedad laboral en España desde una perspectiva general, y el análisis más específico de M^a Ángeles Davía sobre precariedad y empleo de bajos salarios.

Posteriormente se abordan el estudio del impacto de la descentralización productiva sobre las condiciones laborales y los derechos colectivos de Wilfredo Sangüineti, y el análisis de la llamada economía colaborativa y sus implicaciones laborales y sociales por Adrián Todolí, que dan pie a los trabajos de Elena Blasco sobre las mujeres y la precariedad en los nuevos entornos laborales y al estudio específico de la situación laboral de las personas jóvenes, a las que dedicamos un am-

plio espacio, que desarrollan Eduardo Rojo Torrecilla –“El empleo juvenil. Realidad social, marco jurídico y propuestas de reformas” –, Carlos Gutiérrez y Javier Pueyo –“Todo lo sólido se desvanece en el aire. Juventud y nuevas realidades de trabajo: una perspectiva sindical”– y Antonio Santos y David Muñoz –“Más allá de la precariedad laboral. Los nuevos rasgos de la precariedad juvenil”–.

Estas reflexiones tienen su continuidad en los trabajos de Amparo Serrano y Laureano Martínez, sobre el modelo cultural del emprendedor en las políticas de empleo, y de Arántzazu Vicente sobre las empresas multiservicios y la precarización del empleo, como dos ámbitos de especial interés.

El monográfico se cierra con una síntesis del debate que desarrolló Gaceta Sindical sobre empleo y precariedad en nuevos entornos laborales y los retos para la intervención sindical, con el objetivo de desarrollar una reflexión conjunta, dinámica e interactiva sobre las experiencias que se viven desde diferentes realidades laborales, y los retos que implican para la acción sindical. Un debate en el que participaron Daniel Barragán, Carlos Gutiérrez, Javier Jiménez, David Planell, Fernando Rocha, Empar Pablo, Aida Sánchez y Jorge Aragón.

En la sección de Apuntes se recoge un resumen del documento recientemente publicado por la OIT, Tendencias mundiales del empleo juvenil 2017, por su especial interés en relación con el objetivo del monográfico.

Los artículos se acompañan de reproducciones de cuadros del pintor Paul Adolf Seehaus, perteneciente al expresionismo alemán de los primeros años del siglo XX.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro reconocimiento y agradecimiento a las personas que han contribuido con sus análisis a este monográfico de Gaceta Sindical, sobre un tema tan importante como el empleo y la precariedad en nuevos entornos laborales. Un proceso complejo y de cambio en el que la acción sindical de CCOO debe tener un importante papel en su configuración futura, y cuyas aportaciones nos ayudan a reflexionar sobre nuestros compromisos como sindicato que defiende intereses generales y de clase. A todos y todas, gracias por su trabajo.

Jorge Aragón
Director de Gaceta Sindical: Reflexión y Debate

Empar Pablo
Secretaría de Comunicación de CCOO